

## Nota a propósito de la utilización de Needham por Ortuño

Aurora González Echevarría

Universitat Autònoma de Barcelona

En el número [3 2004 \(1\)](#) de Quaderns-e del ICA ([http:// www.icanthropologia.org/quaderns-e/03/03\\_03.htm](http://www.icanthropologia.org/quaderns-e/03/03_03.htm) ) aparece un interesante debate entre Jorge Grau, José Maria Ortuño y Carles Salazar, que desencadena Grau al sostener que las diversas prácticas que se subsumen bajo el término “adopción” presentan características y connotaciones distintas.

No es mi propósito intervenir en la totalidad de la discusión, lo que parecería poco oportuno dada mi estrecha relación académica con Grau, ni mucho menos responder a las críticas- algunas merecidas- que recibe, lo que ya hace él muy bien en la réplica. La incitación intelectual para escribir estas líneas viene de la aplicación que hace Ortuño de las conclusiones de [Needham, 1971](#), cuando al revisar los conceptos entonces claves de la Antropología del Parentesco (el propio concepto de parentesco, matrimonio, filiación, terminologías, incesto) concluye que se trata de categorías polisémicas, no teóricas, y que, por ejemplo, no puede haber una “teoría general del incesto” porque el concepto sociológico de incesto es erróneo y no tiene nada de universal ( p. 127 de la traducción francesa, que es la que tengo a mano [\(1\)](#)) o que no existe nada como el parentesco de manera que no puede haber una teoría del parentesco ( p. 107).

No es que Needham niegue la utilidad de estos términos. En relación a “matrimonio” dice que sería difícil pasar sin él y que indica aproximadamente de que va o ocuparse y de que no. Con su estilo provocador:” Si un ethnographe décide de parler du mariage, on sait au moins à l’avance qu’il ne va pas se précipiter sur le problème de la construction des barajés” (p.108). El término « marriage »

« est donc aussi un mot “ à tout faire”, très commode dans toutes sortes de descriptions, mais plus que trompeur dans l’usage comparatif, et dénué de toute utilité pour l’analyse» (p.108).

Ortuño parece defender la tesis de Needham, al menos en su primera parte (« matrimonio » es un término para todo uso, muy cómodo en todo tipo de descripciones) trasladándola al término “adopción” y alude de manera inteligente a cómo Spencer introduce este subtítulo en su etnografía sobre los esquimales del norte de Alaska precisamente en la forma en que [Needham 1971](#) propuso que se usara parentesco (o matrimonio, o incesto) : sólo para adelantar al lector información al objeto de que se haga una idea del tipo de relaciones que van a aparecer a continuación en la descripción...no para que se ahorre la lectura de las páginas siguientes.

Pero el problema (que no lo era para Needham) no se plantea al leer etnografía, sino al tratar de hacer teoría.

Voy a pasar por alto una pequeña contradicción que me parece observar en el texto de Ortuño entre la cita de Wittgenstein sobre los juegos y las consideraciones que hace sobre los conceptos abstractos, que permiten referirse “a un campo mayor de fenómenos aunque de antemano se sepa que podrán tener grandes diferencias entre sí (que no deberán ir contra el criterio definitorio, claro). Ahí precisamente reside su utilidad” (Ortuño: p.1-2 /7).

El subrayado es mío y no consigo encontrar la equivalencia entre “un criterio definitorio” común y el famoso “aire de familia” entre los fenómenos que subsumimos bajo un mismo término tan querido a Wittgenstein... y a Salazar. Pero pasaré esto por alto, insisto. Porque el problema de la polisemia de los términos de los lenguajes naturales (¿culturales?) *no se plantea a la hora de hacer descripciones etnográficas sino de articularlas en predicados de estructura*. Y es en esta dirección en la que me interesa caminar.

Como ejemplo tentativo de criterio definitorio del concepto abstracto de “adopción” Ortuño propone algo de este tipo:

“entendemos por “adopción” la creación de un vínculo de parentesco análogo al paterno-filial, con los derechos y obligaciones propios de esta relación, entre personas que anteriormente carecían de dicho vínculo”  
(p. 2/7)

Se sobreentiende sin dificultad que el vínculo paterno-filial (si fuera universal) es variable y que el nuevo vínculo es análogo al inicial dentro de cada sociedad.

Pero llegados a este punto, más allá de la propuesta de Needham respecto al uso indicativo de estos conceptos clásicos (2), ¿de que nos sirve el *concepto* “adopción” no como concepto abstracto sino como concepto teórico? Concluye Ortuño que lo que verdaderamente diferencia nuestra institución de la adopción de las instituciones en las culturas referida por Grau en su artículo es que en nuestra sociedad esta institución ha sido excluida por el Estado del Derecho privado. ¿Sólo?

En más de un aspecto, Ortuño y yo hemos leído la misma etnografía, ya hemos tenido otras ocasiones de comprobarlo. No quiero ahora contraponer la adopción occidental, con sus variaciones históricas y recientes, con las adopciones tradicionales fuera de Europa, obviamente también diversas. No soy especialista en adopciones, aunque estos últimos meses, a propósito de un curso sobre *Parentesco e Investigación transcultural* que impartí en la UAB y del *Public Understanding of Genetics Symposium* que tuvo lugar en la UB he leído unos cuantos libros sobre el tema. Y la evocación de viejos textos como el de Radcliffe-Brown sobre los isleños de Andamán y la consideración de textos más recientes como el Carsten sobre los pescadores de Langkawi (3) o el de Fonseca sobre Porto Alegre (4) permiten formular hipótesis muy sencillas.

Tal vez sea suficiente hacer referencia al artículo de Fonseca, que todos tenemos a mano porque acaba de publicarse en la colección de *Estudis d'Antropologia Social i Cultural* de la UB. Es verdad que en este artículo la tesis de Fonseca es más crítica que teórica, y que denuncia en él los choques emocionales y conceptuales que se producen cuando se ponen en relación dos

prácticas distintas, el tradicional “echar una mano” en el cuidado de los niños y las modernas corrientes de adopción internacional. Pero en el corazón del artículo, y al servicio de la argumentación principal, aparece el núcleo de la institución en Porto Alegre. “Echar una mano” en el cuidado de los niños, aun cuando pueda llegar a crear un vínculo análogo al paterno- filial permanente, es uno de los componentes de las redes de reciprocidad que como mostró Larissa Lomnitz en Chile permiten mantener a capas bajas de la población niveles de vida precarios y como teorizó Sahlins permiten sobrevivir a los cazadores y recolectores en medios ecológicos y/o demográficos precarios, como los andamán, como los inuit. (5)

¿Forman parte las actuales adopciones occidentales, nacionales o internacionales, de circuitos generalizados de reciprocidad? Parece obvio que no, a no ser que rescatemos el cínico concepto de “reciprocidad negativa”. Pero no quiero hacerlo. En primer lugar porque no me gusta. Y en segundo lugar porque no estoy criticando la transferencia de niños de los países pobres a los países ricos. Naturalmente que las adopciones internacionales se dan en un contexto de desigualdad económica y de poder. Pero se dan también en un contexto de transformaciones del parentesco occidental que en su dimensión cultural se explora a partir de Strathern en los últimos años en términos de individualismo, deseo, etc – las líneas de trabajo de Grau y *del Public Understanding of Genetics Project* en el que Salazar trabaja- y a los que no son ajenas las reivindicaciones feministas y sus logros respecto al cambio en las relaciones de género. En definitiva, las adopciones nacionales e internacionales actuales constituyen uno de los componentes de esta nueva forma de vida social y cultural en la que mujeres y hombre tenemos la *posibilidad* por primera vez de vivir solos o emparejados de distintas formas y el *deseo* de elegir entre tener hijos o no tenerlos.

Reciprocidad generalizada por una parte, lucha por la libertad en los proyectos vitales por otra constituyen en mi opinión parte de los distintos contextos teóricos que contraponen las adopciones o el *fosterage* tradicionales de niños andamán o de Palau Langkawi o de Porto Alegre a las adopciones por madres y padres europeos de niños de la India o de Brasil. Hay en estos contextos

teóricos muchos otros elementos económicos, sociales, emocionales, simbólicos (6). Pero no trato de desarrollar una teoría que, como he defendido con detalle en trabajos recientes (7) debe constituirse como predicado de estructura que trate de dar cuenta del cómo, el qué significa, el por qué, el para qué, el por qué razón y el qué ha hecho posible un fenómeno o una configuración sociocultural. Si se construye, y en el Grupo de Estudio Transcultural de la Procreación y la Crianza de los Niños estamos trabajando en ello, y es Grau quien se ocupa específicamente de este tema, ignoro si el resultado final serán dos o tres o más modelos teóricos (8). Por el conocimiento de las culturas humanas que deriva de mi gusto por la lectura de monografías etnográficas me inclino a pensar que ni uno ni veinte: es el balance entre la variabilidad cultural y el principio de las posibilidades limitadas. Pero en este momento lo único que yo trato de hacer aquí es sostener una argumentación con la que concluyo.

De los términos folk reconvertidos en términos del lenguaje técnico de los antropólogos podemos hacer el uso que propició Needham. Por pasar del ejemplo del matrimonio al del parentesco (aunque es el menos feliz de los que utiliza porque identifica una vez más parentesco y filiación), podemos, como él, hablar de parentesco cuando se trata de la transmisión de derechos entre generaciones. Y efectivamente no esperaré encontrar bajo la rúbrica de “parentesco” un análisis de los estilos artísticos dominantes en una sociedad, al menos no en principio, ni bajo la rúbrica “adopción” un análisis de los mecanismos que impiden el éxito de los planes de transformación de las industrias extractivas. Pero es posible ir más allá hasta llegar a las formas de vida sociocultural que he definido provisional y parcialmente en relación a la reciprocidad y al individualismo de los planes vitales personales. Para seguir este camino, hablar de adopción o de matrimonio o de incesto, utilizándolos para apuntar **a fenómenos que presentan un cierto aire de familia o como conceptos abstractos caracterizados por respecto a rasgos definitorios formales que no respondan a una propuesta teórica tentativa, no es un error, es un obstáculo.** Como lo sería unificar bajo un mismo término que represente un concepto abstracto el modo de producción hidráulico y el Plan Hidrológico

Nacional ateniéndonos, por ejemplo, a que ambos comporten el propósito de controlar el acceso al mismo bien escaso.

Podría suceder, para no terminar con una *boutade* que siempre es tan tentador como inconveniente, que en la definición tentativa de Ortuño esté implícita alguna propuesta teórica relativa, por ejemplo, a las formas de pluriparentalidad simétricas o asimétricas, coexistentes o sucesivas. Pero entonces no podríamos limitarnos a los fenómenos que se parecen a las instituciones de adopción y acogimiento históricamente cambiantes en nuestra sociedad. Teorizar sobre la pluriparentalidad nos obliga a construir uno o varios modelos- dentro del dominio analítico del parentesco- que previsiblemente incluirán también, con relaciones internas a establecer, como mínimo familias reconstituidas, individuos y parejas lesbianas y gays comprometidos en procesos de procreación y crianza, situaciones que pueden surgir de los usos de las NTR y viejas y nuevas formas de parentesco espiritual.

## BIBLIOGRAFIA

ASSAYAG, J. (1991) "Andaman and Nicobar Revisited", *L'Homme*, núm. 119, XXXI (3), pp. 127-132

CARSTEN, J. (1997) *The Heat of the Hearth*. Oxford: Oxford University Press.

FONSECA, Claudia (2004) "Pautas de modernidad compartida entre grupos populares de Brasil", in D. Marre y J. Bestard, eds. *La adopción y el acogimiento. Presente y perspectivas*. Barcelona: Universidad de Barcelona, Estudis d'Antropologia Social i Cultural, pp. 91-116.

GONZÁLEZ ECHEVARRÍA, A.

- (2002) "La concepción estructural de las teorías y el concepto de "relatedness", in A. González Echevarría y J.L. Molina, eds. *Abriendo surcos en la tierra. Investigación básica y aplicada en la UAB*. Barcelona: Servicio de Publicaciones de la UAB, pp. 396-421

- (2003) *Crítica de la singularidad cultural*, Barcelona/ México D.F.  
Anthropos/Universidad Autónoma Metropolitana

LALLEMAND, S. (1993) *La circulation des enfants en société traditionnelle*.  
Prêt, don, échange, París: L'Harmattan.

LEBLIC, I. (2004) *De l'adoption: des pratiques de filiation différentes*, Clermont  
Ferrand: Presses Universitaires Blaise Pascal.

NEEDHAM, R. (1977 [1971]) "Remarques sur l'analyse de la parenté", in  
Needham , dir. *La parenté en question*. París : Editions du Seuil, pp. 103-131.

## NOTES

1 - R. Needham, "Remarques sur l'analyse de la parenté » , en [Needham](#) , dir.  
*La parenté en question*. París, Editions du Seuil. 1977 (1971) : 103-131.

2 - Que no parece que se le pueda aplicar a Goody como se le aplica. Creo que los problemas terminológicos y conceptuales implicados en la comparación no son los mismos si se está hablando de ámbitos culturales muy diversos o de la evolución histórica de una institución en un contexto cultural determinado.

3 - Janet Carsten, *The Heat of the Hearth*, Oxford UP 1997.

4 - [Claudia Fonseca](#), "Pautas de modernidad compartida entre grupos populares de Brasil", e, D. Marre y J.Bestard, eds. *La adopción y el acogimiento. Presente y perspectivas*. Barcelona, Universidad de Barcelona, Estudis d'Antropologia Social i Cultural: 91-116.

5 - [Susan Lallemand](#), en *La circulation des enfants en société traditionnelle*. *Prêt, don, échange*, París, L'Harmattan, 1993., es más contundente y sitúa estas transferencias de niños en el contexto más general de la alianza, aunque el libro resulte frío y esquemático seguramente por la forma en que utiliza los *Human Relation Area Files*.

6 - Y para construirlos tampoco es seguro que nos sirviera toda la etnografía profesional. [Jackie Assayag](#), en “Andaman and Nicobar Revisited”, *L’Homme*, 119, 1991, XXXI (3): 127-132, analiza unas decepcionantes monografías publicadas en 1990 por el “Anthropological Survey Cultural of India”, que monopoliza el acceso etnográfico a estas islas desde 1970. La extrema aculturación con la que se encontró Radcliffe-Brown fue ya producto de la “aculturación planificada” que, señala Assayag, ha corrido a cargo de administradores y antropólogos.

7 - [A. González Echevarría](#) “La concepción estructural de las teorías y el concepto de “relatedness”, en A.González Echevarría y J.L. Molina, eds. *Abriendo surcos en la tierra. Investigación básica y aplicada en la UAB*. Barcelona, Servicio de Publicaciones de la UAB, 2002: 396-421 y *Crítica de la singularidad cultural*, Barcelona/ México D.F. Anthropos/Universidad Autónoma Metropolitana.

8 - En el libro dirigido por Isabelle Leblic, *De l’adoption: des pratiques de filiation diferentes*, Clermont Ferrand, Presses Universitaires Blaise Pascal, 2004, que estamos discutiendo en el seminario del GETP-CN, parece que se contraponen cuatro.